



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 04 /2018

Día 03 / 04 / 2018

--- En Bahía Blanca a los tres días del mes de abril de dos mil dieciocho siendo la hora 18:15, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director del Departamento, Ing. Juan Carlos SCHEFER, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín José SERRALUNGA, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FÉLIX; Ing. Lilia Norma SEÑAS; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO; Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Ing. Daniel Clemente KOTYK (Titulares).
Dr. César Armando LANZ (Suplente).
Posteriormente (18:25 hs), se incorpora al plenario: Ing. Ernesto A. CASTAGNET (Suplente, sin derecho a voto).*

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Dra. Patricia Neri DOMÍNGUEZ; Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI (Titulares).*

Por el claustro de Alumnos: *Macarena Sol REGALADO (Titular).*

1. Informe de Dirección.

El Ing. Schefer informa al plenario que la Comisión Curricular de Ingeniería Civil ha informado que ha elegido, de entre sus miembros profesores, a la Ing. Lilia Señas como Coordinadora, y a la Dra. Sandra Fernández, como Secretaria de Actas.

Por Secretaría se informa que se ha recibido la Resolución R-141/2018 mediante la cual se dan por finalizadas las funciones como docente del Ing. Juan Carlos Schefer en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, a partir del 1 de marzo de 2018.

2. Lectura y aprobación de actas.

Se procede a dar lectura al Acta CDI N° 03/2018, que corresponde a la sesión llevada a cabo el día diecinueve de marzo de dos mil dieciocho. La misma resulta aprobada por unanimidad.

3. Solicitudes de excepción alumnos.

Por Dirección se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza, que aconseja acceder a lo solicitado por el alumno Ortiz Acuña, Román Mariano, de la carrera de Ingeniería Industrial.

El dictamen resulta aprobado unánimemente, por lo cual se resuelve **otorgar la excepción** a la baja por inactividad, al alumno **Román Mariano Ortiz Acuña, Reg. N° 39336**; de la carrera Ingeniería Industrial, plan 1976; en el marco de la Resol. 757/2013, art. 3°; a partir del 2° cuatrimestre de 2017.

Seguidamente, el Dr. Félix explica que la Comisión de Enseñanza ha acordado no otorgar las excepciones solicitadas por alumnos, cuando las mismas impliquen una modificación al plan de estudios por corresponderse con modificaciones de correlatividades.

En este sentido, se resuelve **no acceder** a las solicitudes de excepción presentadas por los alumnos Julieta Soledad Laumann (Reg. N° 108461); Julián Cerella (Reg. N° 105828); Milena Uberti Domínguez (Reg. N° 97971) y Juan Pablo Leoni (Reg. 108888), todos de la carrera de Ingeniería Industrial.

Por el contrario, luego de la lectura de los dictámenes emitidos por la Comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

- **Acceder**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **Manuel Sánchez; Reg. 102591**; de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a las asignaturas “Hormigón II” (cód. 5242) y “Puertos y Vías Navegables” (cód. 5410); cursadas en el segundo cuatrimestre de 2015 y en el primer cuatrimestre de 2016 respectivamente, hasta el 08/10/2018.
- **Acceder**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **Marco Morresi Ganeau; Reg. 99675**; de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a la asignatura “Carreteras” (cód. 5044); cursada en el primer cuatrimestre de 2016, hasta el 30/05/2018.

Finalmente –siguiendo lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza-, se resuelve **no acceder** a lo solicitado por el alumno Pablo Méndez Domínguez; Reg. 102814, respecto a cursar por excepción la asignatura Mecánica Técnica (5377), sin cumplir con la correlatividad establecida por el plan de estudios.

4. Solicitud de inscripción a posgrado – Ing. Guillermina Soledad Santecchia.

El Ing. Schefer da lectura al dictamen de la Comisión de Investigaciones y Posgrado que aconseja dar curso favorable al trámite de inscripción a posgrado presentado por la Ing. Agrim. Guillermina Soledad Santecchia.

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad por lo cual se resuelve avalar la solicitud de inscripción en la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Nacional del Sur, presentada por la **Ing. Agrim. Guillermina Soledad Santecchia, D.N.I. N° 32.271.580**, para realizar estudios conducentes a obtener el título de Doctor en Ingeniería, en el tema “Modelado y validación de cartografía de alta precisión generada mediante imágenes satelitales de alta y media resolución”, proponiendo como Director de Tesis al **Dr. Claudio Delrieux**.

5. Prórrogas de designaciones docentes período 31/03/2018 al 30/04/2018.

En atención a que a la brevedad se producirá la baja de una docente por vencimiento de su designación interina y considerando que se encuentra en instancia de sustanciación el concurso ordinario correspondiente al cargo que desempeña, se resuelve prorrogar la designación interina de la Arq. María Virginia Arnaiz (Leg. 8194; DNI 18.277.117) en un cargo de Asistente con Dedicación Simple destinado a la asignatura Sistemas de Representación (5415) del Área 5, hasta el 30 de junio de 2018 o hasta la finalización del concurso actualmente en trámite, lo que primero ocurra.

6. Convocatoria de Aspirantes de un cargo de Ayudante “A”, dedicación simple en “Cálculo de Compensación”. Acta Comisión Ad Hoc.

Por Secretaría se informa que se ha recibido el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para asesorar la convocatoria de aspirantes realizada a fin de cubrir interinamente el cargo de Ayudante “A”, dedicación simple, en “Cálculo de Compensación”.

Se de lectura a la recomendación de designación, que recae sobre la única postulante al cargo.

Se aprueba la convalidación del dictamen de la Comisión Evaluadora, por lo cual se resuelve otorgar una asignación complementaria a la Agrim. Guillermina Soledad SANTECCHIA (DNI 32.271.580 - Legajo UNS 13866) para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en la asignatura “Cálculo de compensación” (5030), en el Área 07 - Geodesia y Topografía -, por el período que va desde el 10/04/2018 al 30/06/2018.

(Siendo las 18:25 hs se incorpora al plenario el Ing. Ernesto Castagnet.)

7. Convocatoria de Aspirantes para cubrir por Asignación Complementaria un cargo de Ayudante “A” dedicación simple en “Gestión de la Calidad”, carrera Tecnicatura Universitaria en Operaciones Industriales. 1° cuatrimestre 2018. Acta Comisión Ad Hoc.

Por Secretaría se informa que hubo nueve postulantes al cargo y la comisión evaluadora decidió realizar una entrevista, además de la evaluación de los antecedentes.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Evaluadora, que recomienda otorgar una asignación complementaria para el desempeño del cargo a la Ing. Antonella Cavallín.

El Ing. Castagnet manifiesta que –según tiene entendido por lo que le han manifestado al menos dos de los concursantes-, la entrevista a la que se refiere el dictamen, se realizó por videoconferencia con alguno de los postulantes, que se encontraba fuera del país.

El Ing. Bergé se pregunta si a quien no se presentó a la entrevista –según consigna el dictamen-, se le informó sobre la posibilidad de realizar la entrevista por videollamada.

El Agrim. Lorenzo expresa que, de haberse realizado por ese medio la entrevista, esto debería constar en el dictamen.

El Sr. Director informa que –efectivamente-, la Ing. Cavallín se encontraba en uso de licencia en el exterior, aprobada por Rectorado, a la fecha del dictamen.

El Dr. Lanz manifiesta que el dictamen dice que se realizaron entrevistas con los postulantes y, según informa el Director, una de los postulantes estaba en el exterior en uso de licencia. Esto tiene que constar en el acta de la comisión, aclarando de qué manera se entrevistó a la postulante.

El Ing. Schefer expresa que, así como se hace constar que el Ing. Sívori declinó de su postulación al cargo por incompatibilidad con los horarios de dictado, el tema de la entrevista virtual debería haberse consignado en el dictamen.

El Ing. Castagnet aclara que la observación realizada no implica ninguna objeción a la eventual designación de la Ing. Cavallín, pero sí deben constar las cosas tal como sucedieron de modo de evitar eventuales reclamos posteriores.

Se resuelve solicitar una aclaración a la Comisión Evaluadora, referida a la modalidad adoptada para la realización de la entrevista. De igual modo, en caso que se hayan realizado entrevistas por un medio diferente al presencial, se solicita se informe si todos los postulantes tuvieron la información de la posible implementación de dicho medio.

8. Cobertura por Asignación Complementaria/Contrato, Ayudante “A”, dedicación simple: Hidráulica Aplicada. Acta Comisión Ad Hoc.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por los Ings. Belleggia, Coccia y Kotyk. Se aclara que se trata de la cobertura del cargo que dejó vacante por renuncia la Ing. Schulman. La comisión propone la designación del Ing. Walter Ariel Mario.

El Ing. Kotyk comenta que se realizó la evaluación de antecedentes, sin efectivizar una clase pública por la naturaleza de la convocatoria. Quizás el orden de mérito hubiese resultado diferente en caso de contar con más elementos de juicio.

Por Secretaría se informa que el concurso ordinario para la cobertura del cargo se llevará a cabo a mediados del mes de mayo, y que corresponde realizar un contrato con el del Ing. Mario, dado que el profesional no tiene legajo en la UNS.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la comisión evaluadora, resolviéndose contratar al **Ing. Walter Ariel MARIO (DNI 17.730.542)** para el dictado de la asignatura Hidráulica Aplicada (5225), con funciones de Ayudante “A”, dedicación simple, por el ciclo lectivo 2018, desde el 10/04/2018 hasta el 30/06/2018.

9. Llamado a Concurso Público bajo la modalidad cerrado y en dos instancias Asistente, dedicación simple, en “Arquitectura y Planeamiento Urbano”. Exclusión de Postulantes.

Se informa por Dirección que solamente se ha registrado un inscripto para la cobertura ordinaria del cargo mencionado y es el Ing. Mario Minervino, quien se desempeña actualmente de manera interina en el cargo y tiene retenido un cargo ordinario de Ayudante “A” en la materia.

Por Secretaría se informa que ha mediado una resolución del Consejo Superior aprobando una excepción para autorizar la inscripción del Ing. Minervino. La excepción está motivada en que el postulante no cumple con el reglamento ya que se desempeña en un cargo de profesor en otro Departamento de la UNS.

El Consejo Departamental de Ingeniería resuelve aprobar -por unanimidad-, la inscripción del postulante al cargo que a continuación se detalla, cuyo concurso público para cobertura ordinaria es objeto de los trámites seguidos en el expediente indicado:

ÁREA 06 CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada 227/2017)

Expediente: 1698/2017 - Resolución de llamado CDI 431/2017

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.**

Asignatura: Arquitectura y Planeamiento Urbano (5012)

Postulante: Ing. Mario Roberto MINERVINO

10. Llamado a Concurso Público bajo la modalidad cerrado y en dos instancias Asistente dedicación simple en “Carreteras”. Dictamen de Jurado.

Se da lectura al dictamen del jurado oportunamente designado, integrado por los Ings. Oscar Brustle, Sergio Reyes y Gustavo Pérez.

El dictamen del jurado es aprobado por el plenario del Consejo por unanimidad, resolviéndose:

ÁREA 04 SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

(N° Minuta de entrada **756/2017**)

Expediente: 3620/2017 - Resolución de llamado. CDI 16/2018

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignatura: Carreteras (5044)

Designar a: Ing. Lucrecia ROMERO

11. Concurso Ayudante “A” dedicación simple en “Gestión Total de la Calidad” y “Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente”. Dictamen de Jurado.

A solicitud del Ing. Castagnet, se da lectura por Secretaría a la nómina de inscriptos en el concurso. Acto seguido, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Esta comisión toma conocimiento del dictamen del jurado referente a la cobertura por concurso de un cargo de Ayudante “A” con dedicación Simple, destinado a las asignaturas: Gestión Total de la calidad (5193) y Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (5416), de la carrera Ingeniería Industrial, y aconseja proseguir con las actuaciones correspondientes.

Posteriormente se informa el orden de mérito propuesto por el Jurado oportunamente designado (Ings. Alicia Álvarez, Franco Rivas y Nancy López).

Sometido a votación el dictamen de comisión resulta aprobado por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

ÁREA 08 ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada **629/2017**)

Expediente: 2706/2017 - Resolución de llamado CDI 371/2017

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.**

Asignaturas: Gestión Total de la Calidad (5193)

Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (5416)

Designar a: Ing. Florencia RODRIGUEZ

12. Solicitud de excepción al Régimen de Incompatibilidades Ing. Laura González de Paz

Se aprueba el tratamiento con el Consejo constituido en comisión.

El Ing. Serralunga explica que la Ing. González de Paz tiene dos cargos de ayudante “A” con dedicación simple en el Departamento de Ingeniería. Esta situación, según informa el Director de Personal de la UNS, es incompatible con el desempeño del cargo de becaria de investigación de CONICET para la docente, según el régimen normativo vigente en la UNS.

Si bien el CONICET permite que un becario tenga más de un cargo docente simple, la Resolución CSU 373/2002 establece que el desempeño como becario es compatible solamente con un cargo con dedicación semiexclusiva o simple en la Universidad.

El 28/03/2018, la interesada presentó una nota al Departamento, informando que su designación como becaria de CONICET finalizaría el último día hábil del mes de marzo de 2018.

En consecuencia, podría avalarse una excepción al régimen de incompatibilidades por un lapso que ya ha finalizado (el comprendido entre el 12/12/2017 y el 31/03/2018), ya que en la actualidad la docente se encuentra compatible. Siendo el régimen de incompatibilidades una normativa promulgada por el Consejo Superior, se avalaría ese pedido de excepción ante ese organismo, que es el encargado de resolverla.

Luego de un breve debate, se resuelve solicitar al Consejo Superior Universitario una excepción al artículo 14° del “Régimen de incompatibilidades para docentes de la UNS”, por el período que va del 12/12/2017 al 31/03/2018, para la docente Ing. Laura Verónica GONZÁLEZ DE PAZ (Leg. 13.275).

13. Reemplazo de integrante equipo de trabajo convenio UNS-BNPB.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asistencia Técnica fechado el 23/03/2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Esta comisión toma conocimiento de lo indicado por el Ing. Fernando Serralunga respecto a su alejamiento del citado proyecto”.

Seguidamente, se procede a la lectura de la nota presentada por el Ing. Fernando Serralunga en la cual informa que justifica su apartamiento del equipo de trabajo en razones particulares, reportando –asimismo- que será reemplazado por el Ing. José Pablo Viazzi, cuya participación se hará en un todo de acuerdo con lo oportunamente establecido por el Consejo Departamental.

Por Secretaría se informa que por resolución CDI 447/2017 se autorizó al Área 9 a presupuestar servicios a prestar a la Base Naval Puerto Belgrano. Dichos servicios estarían a cargo de un equipo de docentes del área (Ings. F. Serralunga y D. Keller; Dres. J. Moro y N. Ortega).

Se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia del Ing. Fernando J. Serralunga como integrante del equipo de trabajo en el Convenio UNS-BNPB e incorporar en su reemplazo al Ing. José Pablo Viazzi, de acuerdo a lo oportunamente resuelto por este cuerpo.

14. Solicitud de viáticos para asistir a reunión de CONEA en carácter de representante de la UNS.

Se da lectura al dictamen Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos que recomienda conceder un día de viáticos y el pasaje ida y vuelta en ómnibus Bahía Blanca-San Juan a la profesora Agrim. Ana María De Adúriz.

Por Secretaría se informa que la Agrim. De Adúriz viajará en representación de la Comisión Curricular de Agrimensura a la reunión de la Comisión Nacional de Escuelas de Agrimensura.

Sometido el dictamen a votación, el mismo resulta aprobado por unanimidad por lo cual se resuelve otorgar ayuda económica a la Agrim. Ana María DE ADURIZ (LEG.N° 6525 – DNI N° 13.269.162), Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva del Área 13 – Agrimensura Legal y Catastro -, *equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/San Juan/Bahía Blanca)* y *un día de viático en el país*, para asistir a la “Primera Reunión Anual del Consejo Nacional de Escuelas de Agrimensura (CONEA)”, que se realizará entre los días 12 y 13 de Abril del 2018, en la ciudad de San Juan.

15. Solicitud de dictado de curso extracurricular – “Diseño Geométrico de carreteras asistido por computadora con Autodesk Civil 3D”.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza que recomienda acceder a la solicitud de dictado del curso extracurricular de referencia, que será dictado por el Ing. Nicolás Andrés Di Sciullo, Leg. 14439.

El dictamen señala también que dado que el curso es arancelado, la recomendación queda condicionada a que se defina el porcentaje del cupo máximo destinado a la inscripción gratuita en el mismo, de alumnos de la UNS. En tal sentido, esta Comisión aconseja que dicha fracción del cupo mínimo se establezca en el 60%.

El Dr. Félix expresa que la condición que propone la comisión tiende a que los alumnos tengan acceso al curso extracurricular, aún cuando haya un número importante de inscriptos ajenos a la UNS.

Se aclara que el curso extracurricular será arancelado para los inscriptos ajenos a la UNS, con un importe de pesos un mil seiscientos (\$ 1.600.-) y que tiene una duración de 32 horas.

Sometido el dictamen a votación, se resuelve su aprobación por unanimidad. En consecuencia, se resuelve avalar el dictado de un curso extracurricular “*Diseño Geométrico de Carreteras Asistido por Computadora con Autodesk Civil 3D*”, de 32 hs de duración, destinado a profesionales y alumnos avanzados de la carrera Ingeniería Civil. El mismo estará a cargo del Ing. Nicolás Andrés Di Sciullo, de Departamento de Ingeniería de la UNS y será dictado, entre los días 06/08/2018 y 26/11/2018, en el Gabinete del Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura (CEIA).

Asimismo se resuelve que el curso no será arancelado para alumnos y docentes de la UNS, y tendrá un costo de un mil seiscientos pesos (\$1600) para los profesionales, técnicos y personas que no tengan vínculo con esta Universidad. Lo recaudado en concepto de aranceles, se distribuirá de la siguiente manera:

Porcentajes	Ítem
10%	Rectorado UNS
10%	Departamento de Ingeniería
8%	FUNS
22%	Área 4
50%	Asignación complementaria para el Docente responsable del curso, Ing. Nicolás Andrés Di Sciullo

Se establece también, para el dictado del curso, un cupo mínimo de 5 participantes y un máximo de 25, con un mínimo de 60% de inscripciones de alumnos.

16. Varios.

Se aprueba el tratamiento sobre tablas de los siguientes temas:

a) Llamado a inscripción de antecedentes Ayudante “A”, dedicación simple en “Mecánica Técnica” y “Mecánica Técnica I”. Dictamen de jurado.

Se da lectura al dictamen del jurado, que recomienda la designación de la única postulante, Ing. Silvina A. Cognoli.

Sometido a votación, y con la abstención del Dr. Félix, se aprueba el dictamen del jurado. En consecuencia, se resuelve:

ÁREA 03 ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada **899/2017**)

Expediente: 3498/2017 - Resolución de llamado CDI 55/2018

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A"** con dedicación **simple**. -

Asignaturas: Mecánica Técnica I (5377)

Mecánica Técnica (5376)

Designar a: Ing. Silvina Amalia COGNOLI

b) Llamados a Concurso Público de Profesores. Área 8. Exclusión de postulantes.

Se informa por Dirección que han cerrado los períodos de inscripción dispuestos en dos concursos públicos para cobertura ordinaria de cargos de profesores del Área 8 (Organización). En cada una de las convocatorias se ha registrado un inscripto.

El Consejo Departamental de Ingeniería resuelve aprobar -por unanimidad-, las inscripciones de los postulantes a los cargos que a continuación se detallan, cuyos concursos públicos para cobertura ordinaria son objeto de los trámites seguidos en los expedientes indicados:

ÁREA 08 ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada **538/2017**)

Expediente: 1169/2017 - Resolución de llamado CDI 27/2018

➤ **UN (1) cargo de Profesor Asociado** con dedicación **simple**.

Asignaturas: Legislación, Seguridad e Higiene Industrial (5323)

Legislación Aplicada a la Ingeniería (1709)

Elementos de Legislación Industrial (5124) (Colabora)

Postulante: Ing. Carlos Eduardo OCAÑA

(N° Minuta de entrada **84/2017**)

Expediente: 4094/2015 - Resolución de llamado CDI 26/2018

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto** con dedicación **simple**.

Asignaturas: Gestión Total de la Calidad (5193)

Organización Industrial IIA (5388)

Postulante: Castaño, Roberto Adrián

c) Ratificación de resoluciones del Director

Se ponen a consideración del plenario las resoluciones del Director, cuyas identificaciones y textos resolutivos principales –a los cuales se da lectura- se detallan a continuación; las mismas fueron oportunamente emitidas “*ad referéndum*” del Consejo Departamental de Ingeniería:

DI 17/2018: ACEPTAR LA RENUNCIA que presenta el **Ing. Pablo ASCOLANI** (DNI 22.505.296 - Legajo UNS 11897) al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple en el Área 09 - Hormigón, en la cátedra Hormigón II (5242) a partir del 06/03/2018.

DI 25/2018: ELEVAR A CONSIDERACIÓN DEL RECTOR LA RENUNCIA que presenta el **MBA Fernando Manuel MENICHELLI** (DNI 22505389 - Legajo UNS 9806) al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área 08 - Organización, en las cátedras Relaciones Industriales (5417) y Desarrollo de Competencias Sociales para la Inclusión en el Mercado de Trabajo (5086) a partir del 19/03/2018.

Realizadas las votaciones pertinentes, ambas resoluciones son ratificadas de manera unánime.

No habiendo más temas por tratar y siendo la hora diecinueve con veinticinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.